



## Ajuntament de Son Servera

### HOJA INFORMATIVA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INICIO Y EJERCICIO DE ACTIVIDAD ITINERANTE MAYOR / MENOR

DATOS GENERALES	
Quién puede solicitarlo	Personas físicas y jurídicas
Forma de solicitud	Presencial Telemática (necesita certificado digital)
Lugar entrega de documentación presencial	Oficina de Atención al Ciudadano OAC - Ayuntamiento de Son Servera Plaza Sant Ignasi, nº 1 - Teléfono: 971 567 002 Horario: De lunes a viernes, de las 09:00 h a las 14:00 h
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	
Forma de iniciación	A petición del interesado
Fin de la vía	La resolución pone fin a la vía administrativa
Efectos presuntos	Estimatorio
Plazo legal de resolución	15 días
Recursos	Reposición potestativo y Contencioso - Administrativo
DOCUMENTACIÓN A APORTAR	
Instancia de la declaración responsable Resolución de inscripción en el Registro Autonómico de Actividades Itinerantes <sup>1</sup> Plano de emplazamiento de la actividad itinerante a escala adecuada. Acreditación de la autorización del órgano competente cuando se ubique en dominio público La enumeración de la documentación señalada no exime a la persona solicitante de aportar cualquier otro tipo de documentación o información adicional necesaria para tramitar la licencia.	
DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ESTAR EN EL LUGAR DONDE SE DESARROLLE LA ACTIVIDAD ITINERANTE	
Proyecto tipo inscrito en la Consejería competente en materia de actividades y copia de la inscripción en el Registro Autonómico de Actividades Itinerantes, así como la documentación que el proyecto tipo indique expresamente Póliza de responsabilidad civil vigente y documento acreditativo de estar al corriente de pago Autorizaciones preceptivas para el funcionamiento de la actividad y la inscripción en el Registro General de Planes de Autoprotección Manuales de usuario, instalación y mantenimiento, si aplica	
En caso de actividad itinerante mayor, deberá tenerse además la siguiente documentación	
Libro de incidencias, mantenimiento e inspección diligenciado por la Consellería competente, en materia de actividades clasificadas y espectáculos públicos Certificado de laboratorio o entidad cualificada que garantice que no existen microfisuras estructurales y otros daños causados por fatiga del material, mal funcionamiento o averías en las estructuras o elementos en movimiento que desplacen usuarios o soporten estas estructuras (el certificado se emite cada 4 años desde la fecha de convalidación del proyecto tipo)	

<sup>1</sup> DT 6ª Ley 7/2013.- Antes del 1 de enero de 2016, las actividades anteriormente clasificadas como temporales no convalidables con proyecto tipo y con fecha de visado anterior a la entrada en vigor de esta ley que pretendan continuar con su actividad, deberán inscribirse en el Registro autonómico de actividades itinerantes



## Ajuntament de Son Servera

### NORMATIVA APLICABLE

Ley 07/2013 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Islas Baleares (BOIB núm.166 de 30 de noviembre).

Decreto Ley 7/2012, de 15 de junio de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, y otras actividades.

Ley 12/2010, de 12 de noviembre, de modificación de diversas leyes para la transposición en las Islas Baleares de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior.

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.